



Informe de Evaluación de Ofertas N° 43/2024

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 09 días del mes de octubre del año 2024, sitio en la calle Humaitá N° 145 Edificio Planeta I, en la sala de reuniones del cuarto piso, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución N° 120/2024 de fecha 20 de febrero de 2024, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de la oferta y recomendación de adjudicación en el marco del llamado para la "ADQUISICION DE VEHICULOS AD REFERENDUM" – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

1. Introducción: -

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC N° 453.792 de la Institución.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se realizó la publicación a través del portal de contrataciones públicas en fecha 19/09/2024.

El Sistema de Adjudicación es por el TOTAL.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres (Apertura Física). -

De acuerdo a los plazos establecidos, en fecha 09 de setiembre del año 2024, la Dirección de Contrataciones lleva a cabo la apertura de sobres del llamado, conforme al Acta de Apertura obrante en el SICP de conformidad al ID del llamado, presentándose los siguientes oferentes:

RUC N°	OFERENTE	Precio Total Gs. (IVA incluido)	CONSTANCIA RPE N°
80002465-6	CUEVAS HERMANOS S.A.	2.538.000.000 Gs.	1815383

Así mismo se señala que al momento de la apertura de sobres no se ha dejado ninguna observación.

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales. -

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 54 y siguientes de la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de las ofertas presentadas, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone Art. 75° del Decreto 2264/24, que el oferente **CUEVAS HERMANOS S.A.**, cumple con las documentaciones sustanciales solicitadas en el pliego de bases y condiciones.

Así mismo, se aclara que la oferta presentada por el oferente mencionado no presenta errores aritméticos por lo que no fue necesaria ninguna corrección.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el Cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el Inciso 2) del Art. 75 del Decreto N° 2264/24, se adjunta cuadro comparativo de ofertas.

4. Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS: -

Conforme a lo establecido en la Circular DNCP N° 09/2024, que señala lo siguiente: *A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.*

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Al respecto, no fue necesaria la aplicación del margen de preferencia en razón de que se trata de la única oferta recibida.

5. Análisis Formal de la oferta y Especificaciones Técnicas. -

Por Memorando del Comité de Evaluación de Ofertas N° 40/2024 y expediente con Mesa de Entrada Interna (MEI) N° 37 (268)/2024, ambos de fecha 11/10/2024, se ha solicitado a la Dirección Administrativa el análisis técnico de la oferta presentada por la firma **CUEVAS HERMANOS S.A.**, a fin de informar si la oferta presentada se ajusta con lo requerido por mencionada dependencia.

Director: **Dr. José A. Duarte Mussi**
 Subdirector: **Dr. Adolfo Martínez Peralta**
 Director de Asesoría Jurídica: **Dr. Oscar Jara B.**
 SECRETARÍA DE ASesorÍA JURÍDICA
 SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
 Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5
 Asunción - Paraguay



Informe de Evaluación de Ofertas N° 43/2024



COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

MEMORANDO N°: 40/2024

A : Lic. José Duarte Mussi, Director
Dirección Administrativa
De : Osvaldo Jara - Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas
Abog. Aarón Martínez - Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas
Ref. : SOLICITUD DE ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS" - ID N° 453.792.
Fecha : 11/10/2024

Por el presente se requiere el análisis correspondiente a las documentaciones técnicas remitidas por los siguientes oferentes:

CUEVAS HERMANOS S.A.

En ese sentido, se solicita informar si las ofertas presentadas se ajustan a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, considerando el requerimiento realizado por dicha dependencia.

Se adjunta un bibliorato que contiene documentaciones según el siguiente detalle:

1 original - CUEVAS HERMANOS S.A.

Además, se remiten las documentaciones administrativas del presente llamado.

Atentamente.

Handwritten signatures and official stamps of the committee members.

Official stamps and signatures of the Director and other officials at the bottom of the document.





Informe de Evaluación de Ofertas N° 43/2024

Así mismo, se ha solicitado a la firma **CUEVAS HERMANOS S.A.**, la presentación de documentos que avalen la Capacidad Financiera conforme se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones, DDJJ ART. 17 - DEBER DE ABSTENCIÓN RESOL. 5118/23, el proveedor deberá disponer de las instalaciones, equipamientos, personal especializado, repuestos y accesorios necesarios para la reparación y mantenimiento del bien suministrado, debe presentar el listado de talleres propios y/o autorizados por el representante, nro. de contacto y dirección, y el oferente debe de presentar declaración jurada de disponer de repuestos, partes y accesorios del bien ofertado por el periodo mínimo de 10 años y presentar una lista de repuestos con existencia de por lo menos 10 artículos, dicho requerimiento se realiza conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de manera a comprobar el cumplimiento de los requerimientos establecidos.

Con relación al requerimiento realizado a la firma **CUEVAS HERMANOS S.A.** presenta la totalidad de las documentaciones solicitadas en el plazo establecido por el Comité Evaluador conforme a Notas CEO 68/2024, por lo que dichas documentaciones pasan a formar parte íntegra de las ofertas presentadas.

Por Nota D.T. N° 454/24 de fecha 23/10/2024 el Departamento de Transporte, dependiente de la Dirección Administrativa, ha remitido su informe de evaluación técnica, que se expone a continuación.



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Departamento de Transporte

Asunción, 23 de octubre de 2024

D.T. N° 454/234

Señor:
Lic. Jose A. Duarte Mussi, Director
Dirección Administrativa
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio al Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de remitir el informe de verificación de las Documentaciones Técnicas presentada por la firma **CUEVAS HERMANOS S.A.**, correspondiente al llamado para "ADQUISICION DE VEHICULOS - AD REFERENDUM" - LPN N° 20/24 ID N° 453.792.-

Al respecto se informa que se realizaron las siguientes observaciones:

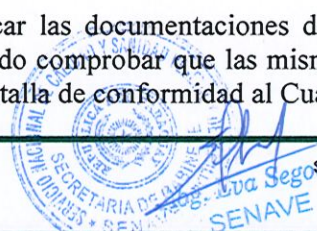
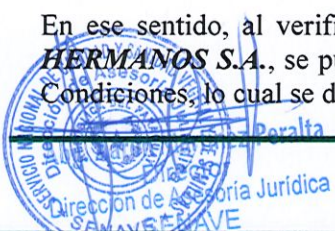
- La Firma **CUEVAS HERMANOS S.A.**: La oferta presentada se ajusta a las especificaciones y documentaciones técnicas conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que CUMPLE con los criterios técnicos solicitados.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo cordial y atentamente.

Rolando J. Sanabria - Jefe
Dpto. de Transporte

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el Inciso 2), numeral 2.1.3 del Art.75 del Decreto N° 2264/24, así también de conformidad al informe técnico del Departamento de Transporte, dependiente de la Dirección Administrativa, se analiza las demás documentaciones formales presentada por la firma **CUEVAS HERMANOS S.A.**; la cual será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En ese sentido, al verificar las documentaciones de carácter formal presentadas por el oferente **CUEVAS HERMANOS S.A.**, se pudo comprobar que las mismas se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, lo cual se detalla de conformidad al Cuadro de Recaudos adjunto a este informe.



Informe de Evaluación de Ofertas N° 43/2024

Respecto a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024, se ha verificado que la oferta presentada por **CUEVAS HERMANOS S.A.**, se enmarca dentro del rango de porcentajes correspondiente al precio referencial determinado por la convocante según dictamen DC N° 011/2024.

En consecuencia, se puede concluir que el oferente **CUEVAS HERMANOS S.A.**, cumple con los criterios de experiencia, las documentaciones formales, y las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. Capacidad Financiera. -

Cuadro de Indicadores – Promedio del Periodo 2021-2022-2023

INDICADORES	OFERENTE
	CUEVAS HERMANOS S.A.
INDICE DE LIQUIDEZ: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años [2021-2022-2023].	4,53
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años [2021-2022-2023].	0,22
RENTABILIDAD: El promedio en los últimos años, no deberá ser negativo. [2021-2022-2023].	0,18

Cabe aclarar que para el cálculo fueron utilizados los datos contenidos en los Balances Generales y Estados de Resultados correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023 proveídos por el oferente **CUEVAS HERMANOS S.A.**, según el siguiente detalle:

ACTIVO CORRIENTE 2021	760.249.405.820
ACTIVO CORRIENTE 2022	746.772.037.141
ACTIVO CORRIENTE 2023	821.877.511.556
PASIVO CORRIENTE 2021	254.368.969.880
PASIVO CORRIENTE 2022	155.441.192.052
PASIVO CORRIENTE 2023	141.581.773.389
PASIVO TOTAL 2021	254.368.969.880
PASIVO TOTAL 2022	155.441.192.052
PASIVO TOTAL 2023	141.581.773.389
ACTIVO TOTAL 2021	820.632.489.671
ACTIVO TOTAL 2022	805.902.058.398
ACTIVO TOTAL 2023	882.226.089.641
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2021	74.544.347.075
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2022	84.197.346.553
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2023	90.183.451.737
CAPITAL 2021	395.884.000.000
CAPITAL 2022	395.884.000.000
CAPITAL 2023	593.884.000.000

En conclusión, el oferente **CUEVAS HERMANOS S.A.**, cumple con la capacidad financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

7. Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar. -

Con relación a lo establecido en los Incisos d) y e), Art. 21 de la Ley 7021/22, cabe aclarar que se ha consultado en el sistema SINARH en fecha 23/10/2024, sobre la nómina de miembros, Didier Nufro Arias Quiñonez con C.I. N° 1.389.182, Gisele Fabiana Arias Quiñonez con C.I. N° 1.389.183, Lizzie Silvana Arias Quiñonez con C.I. N° 1.389.184, Nufro Arias Giret con C.I. N° 445.336 y Maria Magdalena Quiñonez de Arias con C.I. N° 383.168, del oferente **CUEVAS HERMANOS S.A.**, a fin de verificar si los mismos son funcionarios públicos.

En ese sentido, se observa que los mismos no forman parte del staff de personales de la Institución y tampoco ostentan la calidad de funcionarios públicos en la actualidad, teniendo en cuenta que no figuran en la base de datos, de acuerdo con el reporte extraído del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Economía y Finanzas.

Con base en lo expuesto, se concluye que los mismos no se enmarcan en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos d) y e) del Artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

Así también ha consultado en la plataforma de Sanciones a Proveedores de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, información respecto al oferente que pudiera ir en detrimento a lo establecido en el



Informe de Evaluación de Ofertas N° 43/2024

artículo 21 de la ley 7021/22 y el artículo 34 del Decreto 2264/24, a lo cual no se ha constatado impedimento al respecto.

8. Recomendación. -

Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado la **“ADQUISICION DE VEHICULOS AD REFERENDUM” – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - ID N° 453.792**, se constata que el oferente **CUEVAS HERMANOS S.A.**, califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica y legal, además de la calificación y la capacidad necesarias para la ejecución del contrato, por lo que el Comité recomienda salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Institucional:

1.- ADJUDICAR, el llamado a **“ADQUISICION DE VEHICULOS AD REFERENDUM” – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - ID N° 453.792**, a la firma **CUEVAS HERMANOS S.A.**, por un monto total de **Gs. 2.538.000.000 (guaraníes dos mil quinientos treinta y ocho millones) IVA incluido**.

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 23/10/2024, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. –



Abg. Gabriel Aarón Martínez Peralta
Representante
Dirección General de Asuntos Jurídicos



Abg. Eva Segovia
Representante
Secretaría de Gabinete



Sr. Osvaldo Andrés Jara Bogado
Representante
Dirección General de Administración y Finanzas



Lic. José A. Duarte Mussi
Director
Dirección Administrativa

SENAVE
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS





DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

ADQUISICION DE VEHICULOS AD REFERENDUM - LPN N° 20/24 - ID N° 453.792

OFERENTE	CUEVAS HERMANOS S.A.
Sustanciales	
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Otros documentos.	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE - Cert. N° 451001
Declaración Jurada de Personas	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE - Cert. N° 4270183921912
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE - FACT. N° 54-0129941-0 DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA
Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2021-2022, para contribuyentes de IRACIS y del ejercicio 2023 para contribuyentes de IRE GENERAL. Formulario 120 de los ejercicios 2021-2022-2023, para contribuyentes solo del IVA General. Formulario 106 de los ejercicios 2021 y 2022 para contribuyentes del IRPC, Formulario 501 del ejercicio 2023 para contribuyente de IRE SIMPLE. Formulario 104 de los ejercicios 2021 y 2022 para contribuyentes de Impuesto a la Renta Personal, Formulario 515/516 del ejercicio 2023 para contribuyentes de Impuesto a la Renta Personal. Copia de IVA general años 2021, 2022 y 2023 según sea el caso.	CUMPLE
Ratios financieros años 2021-2022-203	CUMPLE
Constancia de RUC emitida por la DNIT.	CUMPLE
El oferente debe tener una antigüedad mínima de 5 (cinco) años en el mercado nacional, demostrados según copias de Constitución y/o Estatuto Social y/o Acta de Asamblea (para personas jurídicas). En caso de personas Físicas será demostrado con la constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyente.	CUMPLE
Demostrar la experiencia en provisión de vehículos con facturaciones de venta, contratos públicos o privados y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2021, 2022 y 2023. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	CUMPLE - Contrato N° 03/2021 OEI PARAGUAY, Contrato N° 08/2022 OEI PARAGUAY, Contrato N° 27/2022 DGREC - MINISTERIO DE JUSTICIA
Seguro contra todo riesgo, por 12 (doce) meses, por valor ofertado del vehículo, a ser contratado con alguna compañía aseguradora reconocida por la Súper Intendencia de Seguros del BCP.	CUMPLE
El proveedor deberá disponer de las instalaciones, equipamientos, personal especializado, repuestos y accesorios necesarios para la reparación y mantenimiento del bien suministrado, debe presentar el listado de talleres propios y/o autorizados por el representante, nro. de contacto y dirección.	CUMPLE
El oferente debe presentar la autorización correspondiente del fabricante.	CUMPLE
El oferente debe de presentar declaración jurada de disponer de repuestos, partes y accesorios del bien ofertado por el periodo mínimo de 10 años y presentar una lista de repuestos con existencia de por lo menos 10 artículos.	CUMPLE



Luis Segovia
SENAVE

Pic. José A. Duarte Mus

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ADQUISICION DE VEHICULOS AD REFERENDUM - LPN N° 20/24 - ID N° 453.792

Ítem	Descripción	CUEVAS HERMANOS S.A.				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	Camioneta cabina doble (Pickup)	NISSAN	MEXICO	6	299.000.000	1.794.000.000
2	Camioneta cerrada	NISSAN	BRASIL	4	186.000.000	744.000.000
TOTAL						2.538.000.000


OSVALDO A. JARA B.


Abg. Eric Segovia
SENAVE


Lic. Jose A. Duarte Musci


Lic. Reralta
Asesoría Jurídica
SENAVE

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

ADQUISICION DE VEHÍCULOS AD REFERENDUM - LPN N° 20/24 - ID N° 453.792

Ítem	Descripción	CUEVAS HERMANOS S.A.				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	Camioneta cabina doble (Pickup)	NISSAN	MEXICO	6	299.000.000	1.794.000.000
2	Camioneta cerrada	NISSAN	BRASIL	4	186.000.000	744.000.000
TOTAL						2.538.000.000

[Handwritten signature]
 OSVALDO A.

[Handwritten signature]
 Peranta
 Dirección de Asesoría Jurídica
 SENA VE

[Handwritten signature]
 Segovia
 SENA VE

[Handwritten signature]
 Lic. José A. Duarte Mussi